

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
26 AGO 2019
OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA CONVENIO FAEP AÑO 2019.

DECRETO EXENTO N° 2.327

RETIRO, 09 AGO 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución N° 1039 de fecha 05-08-2019 de la Dirección de Educación, en que aprueba Convenio FAEP 2019, en favor de la Comuna de Retiro.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación, las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Convenio de Desempeño al "Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Retiro", correspondiente al año 2019, El monto total de la Asignación con cargo al Fondo es de \$ 662.248.976 (Seiscientos sesenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos). Dicha cantidad será transferida en tres (3) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones, señaladas en el Convenio de Desempeño.

los trámites a que dé lugar.

2.- **COMUNIQUESE** a la Oficina de Finanzas y Personal, para

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



JEF. AUDIC. FUENTES ORTEGA
DAEM N° B- Jefe del DAEM (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal